



NOTA DE PRENSA N° 2- 2016/2017-AAG

Congresista Aramayo saluda declaratoria de emergencia de zonas afectadas por Sabancaya

La congresista por Arequipa, Alejandra Aramayo Gaona saludó la decisión de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que emitió el Decreto Supremo N° 004-2017 - PCM que declara en emergencia por 60 días calendario, las zonas afectadas por peligro inminente generado por las erupciones del volcán Sabancaya, en departamento de Arequipa. El documento fue publicado hoy viernes en el diario oficial El Peruano.

En el artículo 1 de este Decreto, se declara el Estado de Emergencia a los distritos de Chivay, Achoma, Coporaque, Ichupampa, Lari, Maca, Huambo, Yanque, Cabanaconde, Callalli, Lluta, Tuti, Tapay, Huambo y Huanca de la provincia de Caylloma; así como los distritos de Choco y Ayo de la provincia de Castilla, del departamento de Arequipa, por la actividad del volcán Sabancaya. A través de esta norma se busca la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediata y necesaria destinadas a la reducción del nivel de riesgo, así como de respuestas y rehabilitación si el caso amerita en dichas zonas.

"Saludamos esta decisión, ahora compete a las autoridades realizar todas las coordinaciones para ejecutar las acciones y reducir el riesgo", indicó la parlamentaria quien a mediados del mes de noviembre del año pasado, llegó hasta el anexo de Sipia, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, la zona más golpeada por la actividad eruptiva del volcán Sabancaya.

Precisó que las acciones previstas en el presente decreto, se financiarán con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados de conformidad con la normatividad vigente.

El presente decreto supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura y Riego, la Ministra de Salud, la Ministra de Educación, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra del Ambiente, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Defensa; y el Ministro del Interior.

20 de enero del 2017

Se agradece su gentil difusión.

Puede usted seguir también sus redes sociales:

Facebook: <https://goo.gl/mGwtbn>

Twitter: <https://goo.gl/ORXksR>

PRENSA prensaalejandraaramayo@gmail.com